ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 359 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2026

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación o declaratoria de desierta el señor Mayor Jefe del Area de contratación con encargo de funciones como Director Administrativo y Financiero del COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No.189COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO."

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : **ORDENADOR DEL GASTO (E)**

MY. BASTIDAS LÓPEZ CARLOS
Jefe del Area de Contratación con Encargo de Funciones Administrativas como Director Administrativo y Financiero COGFM.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gerente de Proyecto
TC. GUSTAVO NICOLAS ACOSTA HERNANDEZ
Jefe de Personal COGFM
PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación
CT. CALDERON BELTRAN SEBASTIAN
Jefe Area Presupuesto
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación
COMITÉS EVALUADORES
PS. MARIA ALEJANDRA VELOSA
Jurídico Evaluador
PS. MATEO ROBLES GOYES
Económico Evaluador
TS14. CRISS DAHAYANA LÓPEZ CHICANGANA
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

2.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de noviembre del 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución, este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se contemplan las siguientes ciudades a nivel nacional donde actualmente hay Centros de Trabajo del COGFM y cuentan con personal civil:

1. BOGOTÁ
2. SANTA MARTA
3. RIONEGRO-ANTIOQUIA
4. NEIVA
5. VILLAVICENCIO
6. CALI

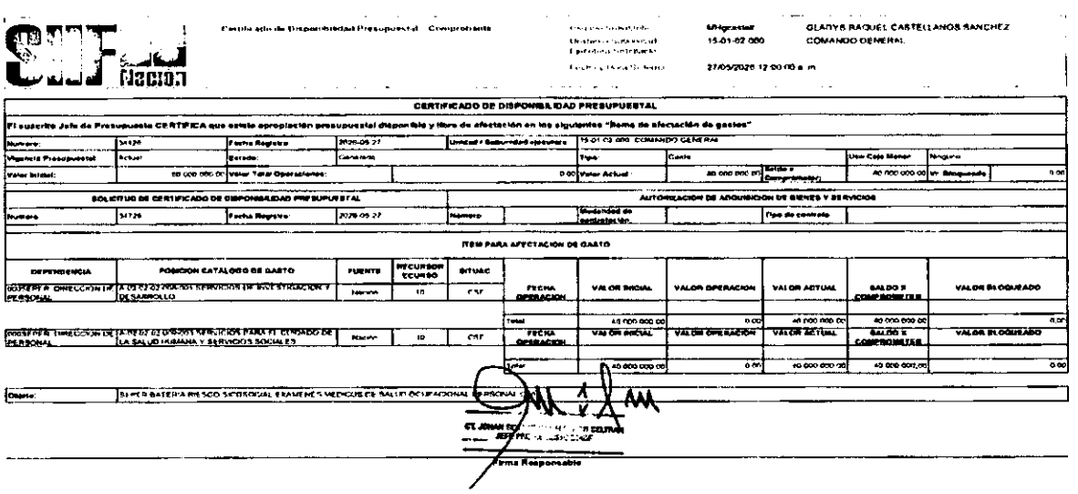
Nota: en caso de que el empleador requiera los servicios en otras ciudades, el contratista se compromete a realizar las evaluaciones con un operador de la zona o las ciudades principales de ser el caso.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **34426** de fecha **27** de **MAYO** de **2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	DIPEC	$ 40.000.000,00
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			$ 40.000.000,00
TOTAL				**$ 80.000.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Planilla de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Ordenador: GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad Ejecutora: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Fecha y Hora: 27/05/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	34426	Fecha Registro	2026-05-27	Unidad Ejecutora	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Constituido	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.000.000,00	Saldo y Comprometido:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número	34426	Fecha Registro	2026-05-27	Número		Modalidad de contratación	Tipo de contrato

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / CUPO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
02 DIPER-A DIRECCION DE PERSONAL	A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Nacion	10	CSF		40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
					Total	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
02 DIPER-A DIRECCION DE PERSONAL	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
					Total	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto: SUMINISTRO BATERIA RIESGO SICOSOCIAL EXAMENES MEDICOS DE SALUD OCUPACIONAL PERSONAL

CT. JOHAN [illegible]
JEFE PRESUPUESTO

Firma Responsable

A. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fruto del estudio de mercado para el presente proceso asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00),** teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso corresponde a una **PRESTACION DE SERVICIOS, NO** es posible estimar el consumo, toda vez que la dinámica de la necesidad es variable y depende de los requerimientos del personal y esta será satisfecha según la demanda que se presente en tiempo real hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso, cuyos recursos se encuentran amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal excluido **IVA**, incluido tasas, contribuciones y otros impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-009-003			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2025							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDADES INICIALES**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**	**PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA EXCLUIDO)**	**AJUSTE CANTIDADES**	**AJUSTE PRESUPUESTO**
1	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (con énfasis osteomuscular) Es un examen médico laboral obligatorio realizado por profesionales antes de la contratación. Su objetivo es determinar la aptitud física del candidato para el cargo, enfocándose en evaluar postura, fuerza, arcos de movilidad y detectar lesiones previas en músculos, huesos y articulaciones.	SERVICIO	1	$ 40.000.000,00	$ 31.530,00	NO SE PROYECTAN CANTIDADES MINIMAS TODA VEZ QUE ESTA NECESIDAD ESTA SUJETA A LA SATISFACCION QUE SE PRESENTE EN TIEMPO REAL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SIN QUE ESTOS EXCEDAN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE PLAN DE COMPRAS EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE ($ 40.000.000,00) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.	
2	**EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI:** Nota: De acuerdo con lo solicitado por la supervisión del contrato en pleno e incondicional apoyo de la Profesional SG-SST.	SERVICIO	1		$ 31.530,00		
2.1	a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.		1		$ 31.530,00		
2.2	b. Evaluación médica por retorno laboral.		1		$ 49.980,00		
2.3	c. Evaluación médica post incapacidad.		1		$ 49.980,00		
2.4	d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.		1		$ 49.980,00		
2.5	e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.		1		$ 38.080,00		
3	**CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD:**						
3.1	Son dirigidas a servidores públicos, orientadas a la divulgación de resultados generales, hallazgos relevantes y recomendaciones preventivas derivadas de las evaluaciones realizadas, para grupos de dos (02) hasta treinta (30) personas, las cuales podrán desarrollarse en modalidad presencial (centros de trabajo de	SERVICIO	1		$ 525.251,94		

	Bogotá) o virtual (podrá ser para servidores en movilidad), la necesidades del COGFM y la disponibilidad del contratista en los centros de trabajo de Rionegro y Cali), de acuerdo con la naturaleza de la actividad, la disponibilidad operativa y previa coordinación y autorización de la supervisión del contrato, sin que ello implique variación en el objeto contractual.					
4	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1		$ 70.210,00	
5	PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1		$ 54.621,00	
6	EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	SERVICIO	1		$ 31.530,00	
7	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	SERVICIO	1		$ 84.080,00	
8	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	SERVICIO	1		$ 205.870,00	
9	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1		$ 211.820,00	
10	OPTOMETRÍA	SERVICIO	1		$ 23.800,00	
11	AUDIOMETRÍA	SERVICIO	1		$ 21.420,00	
12	PERFIL LIPÍDICO	SERVICIO	1		$ 33.320,00	
13	GLICEMIA	SERVICIO	1		$ 12.612,00	
14	ESPIROMETRÍA	SERVICIO	1		$ 18.918,00	
15	EVALUACIÓN DE LA VOZ	SERVICIO	1		$ 21.020,00	
16	CUADRO HEMÁTICO	SERVICIO	1		$ 14.280,00	
17	PLOMO EN SANGRE	SERVICIO	1		$ 42.040,00	
18	COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	SERVICIO	1		$ 324.204,82	
19	ELECTROCARDIOGRAMA	SERVICIO	1		$ 26.275,00	

20	PSICOSENSOMETRICO	SERVICIO	1		$ 32.130,00	
21	PSICOMÉTRICO	SERVICIO	1		$ 32.130,00	
22	TAMIZAJE DE VOZ	SERVICIO	1		$ 21.020,00	
23	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	SERVICIO	1		$ 71.400,00	
24	KOH DE UÑAS	SERVICIO	1		$ 10.510,00	
25	ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	SERVICIO	1		$ 785.605,36	
26	INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	SERVICIO	1		$ 726.067,58	
27	ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	SERVICIO	1		$ 639.987,78	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-008-001	**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

SERVICIO DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDADES INICIALES**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**	**PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**CANTIDADES ESTIMADAS**	**CONSUMO ESTIMADO**
28	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1	$ 40.000.000,00	$ 73.570,00	NO SE PROYECTAN CANTIDADES MINIMAS TODA VEZ QUE ESTA NECESIDAD ESTA SUJETA A LA SATISFACCION QUE SE PRESENTE EN TIEMPO REAL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SIN QUE ESTOS EXCEDAN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE PLAN DE COMPRAS EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE ($ 40.000.000,00) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.	
29	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1		$ 157.650,00		
30	**INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO CON EL PVE.**	HORA	1		$ 178.500,00		
30.1	Intervención individual al servidor (con una duración mínima de una (1) hora), derivada del ingreso del trabajador al Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE), orientada a la prevención, mitigación y control de los factores de riesgo identificados, conforme a los lineamientos del PVE vigente en la Entidad, y ejecutada por el profesional competente, previa coordinación y seguimiento de la supervisión del contrato.						
30.2	Asesoría de apoyo técnico especializado y ejecución de las actividades derivadas del PVE (sin que ello implique traslado de la responsabilidad legal, administrativa o técnica del Programa).						
30.3	El contratista ejecutará las intervenciones individuales o grupales derivadas del ingreso de trabajadores al Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE).						

31	CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1		$ 178.500,00	
32	CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1		$ 119.000,00	

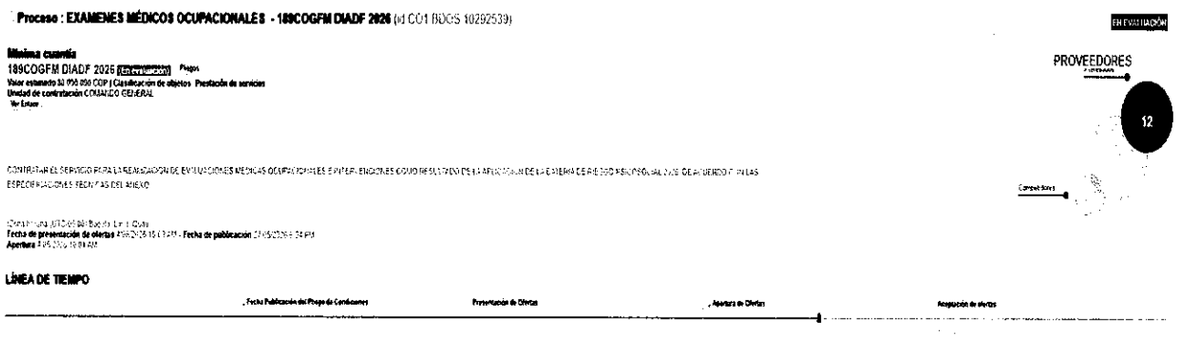
ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día veintisiete (27) de mayo de 2026 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.189 COGFM DIADF 2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el veintisiete (27) de mayo de 2026 y hasta las 19:00 horas del día veintiocho (28) de mayo de 2026, no se presentó solicitud de limitación a MIPYMES razón por la cual se publicó mediante la plataforma SECOPII avisó de no limitación a MIPYMES

Que, durante el término de publicación de la Invitación Pública, no se presentaron observaciones a la invitación publica ni estudio previo.

Que el día cuatro (04) de junio de 2026, siendo 10:00 AM, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.189COGFM DIADF 2026 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TE	IPS SOMICO	Oferta en evaluación	4/06/2026 8:12 AM	80.000.000 COP
OFERTA DE MEDICAL PROTETION SAS A COMANDO GENERAL 2026	MEDICAL PROTECTION S A S SALUD OCUPACIONAL	Oferta en evaluación	4/06/2026 5:13 AM	80.000.000 COP
189COGFM DIADF 2026	CENDIATRA SAS	Oferta en evaluación	3/06/2026 12:25 PM	80.000.000 COP
OFERTA 189COGFM DIADF 2026	GRUPLAB	Oferta en evaluación	3/06/2026 11:54 AM	80.000.000 COP
OFERTA SGI NO.189COGFM DIADF 2026	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	Oferta en evaluación	3/06/2026 10:32 AM	80.000.000 COP

Que el día nueve (09) de junio de 2026, se realizaron requerimientos de orden jurídico a los tres (03) primeros oferentes en orden de elegibilidad en atención al principio de economía, es decir a los oferentes GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS, MEDICAL PROTECTION S.A.S SALUD OCUPACIONAL y CENDIATRA SAS, otorgándose el término de un (1) día hábil para aportar la documentación requerida por el comité jurídico y técnico evaluador.

Que, dentro del término establecido por la entidad, los tres oferentes remitieron documentos objeto de subsanación.

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo con las ofertas presentada y que fueron evaluadas, se resumen a continuación, y los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II el día diez (10) de junio de 2026, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con oficio de fecha diez (10) de junio de 2026, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Jurídico evaluador informa que:

No.	PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	CENDIATRA S.A.S	X		
2	MEDICAL PROTECTION S.A.S	X		
3	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL S.A.S	X		

CONCEPTO TÉCNICO

Con oficio de fecha diez (10) de junio de 2026, el comité técnico emitió su concepto el cual se resume, así:

(...)

Conclusión 1

Una vez verificada la oferta presentada se constató el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL

El oferente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato o certificación de contrato ejecutado a satisfacción o acta de liquidación de contrato, cuyo objeto haya estado relacionado con el objeto del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

EXPERIECIA HABIALITANTE	CUMPLE / REQUERIDO
CENDIATRA SAS	CUMPLE, allega proceso 598 Cenac personal de fecha 02/12/2022 por un valor superior al 100%.

3. CERTIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

CERTIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE / REQUERIDO
CENDIATRA SAS	Allega documento de fecha Manifestación anexo No 7.

4. CARTA DE COMPROMISO

Certificación carta	CUMPLE / REQUERIDO
CENDIATRA SAS	Allega Carta de compromiso de fecha 02 de junio de 2026.

Conclusión HABILITADA

CONCEPTO ECONÓMICO

Con oficio de fecha veinte (20) de mayo de 2026, el cual se resume, así:

(...)

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ENTIDAD	OFERTA	ORDEN
CENDIATRA SAS	2.525.000,00	1
MEDICAL PROTECCION SAS SALUD OCUPACIONAL	2.546.000,00	2
GRUPLAB	2.552.000,00	3
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA	3.124.000,00	4
IPS SOINCO	4.141.500,00	5

2. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Se realizó la verificación de la oferta presentada, según lo estipulado en la Invitación Pública del proceso:

No OFERTA	OFERENTE	NIT	FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	CERTIFICACION BANCARIA	RUT	OBSERVACIONES
1	CENDIATRA SAS	800180176-0	APORTADO	APORTADO	APORTADO	CUMPLE
2	MEDICAL PROTECCION SAS SALUD OCUPACIONAL	900170405-2	REQUERIDO PRESENTAR FORMATO EN CASO DE SER ADJUDICATARIO	APORTADO	APORTADO	EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR EL ANEXO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CONTRATO
3	GRUPLAB	900451870-0	APORTADO	ACTUALIZAR CERTIFICACION BANCARIA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO	APORTADO	EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR LA CERTIFIACION ACTUALIZADA NO MAYOR A 30 DIAS

3. **CONCLUSIÓN**

4. **RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

No OFERTA	OFERENTE	NIT	FORMATO CREACION DATOS BASICOS SIIF	CERTIFICACION BANCARIA	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	CENDIATRA SAS	800180176-0	APORTADO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL PROTECCION SAS SALUD OCUPACIONAL	900170405-2	REQUERIDO PRESENTAR FORMATO EN CASO DE SER ADJUDICATARIO	APORTADO	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPLAB	900451870-0	APORTADO	ACTUALIZAR CERTIFICACION BANCARIA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO	CUMPLE	CUMPLE

Que en el término del traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observación al informe de evaluaciones.

De acuerdo con los documentos requeridos en la invitación publica el oferente que ocupa el primer orden de elegibilidad es CENDIATRA S.A.S. y el mismo cumple con la totalidad de los documentos exigidos

4. **CUADRO DE PRECIOS**

				CENDIATRA SAS
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UN MED**	**VALOR OFERTADO**
1	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00
2	EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00
2.1	a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.	1	UN	30.000,00
2.2	b. Evaluación médica por retorno laboral.	1	UN	30.000,00
2.3	c. Evaluación médica post incapacidad.	1	UN	48.000,00
2.4	d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.	1	UN	30.000,00
2.5	e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	UN	30.000,00
3	CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	200.000,00
4	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00
5	PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00
6	EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	1	UN	30.000,00
7	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	1	UN	90.000,00
8	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	1	UN	120.000,00
9	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	80.000,00
10	OPTOMETRÍA	1	UN	20.000,00
11	AUDIOMETRÍA	1	UN	19.000,00
12	PERFIL LIPÍDICO	1	UN	30.000,00
13	GLICEMIA	1	UN	12.000,00
14	ESPIROMETRÍA	1	UN	18.000,00
15	EVALUACIÓN DE LA VOZ	1	UN	20.000,00
16	CUADRO HEMÁTICO	1	UN	13.000,00
17	PLOMO EN SANGRE	1	UN	40.000,00
18	COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	1	UN	200.000,00
19	ELECTROCARDIOGRAMA	1	UN	25.000,00
20	PSICOSENSOMETRICO	1	UN	30.000,00
21	PSICOMÉTRICO	1	UN	30.000,00
22	TAMIZAJE DE VOZ	1	UN	20.000,00
23	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	1	UN	70.000,00
24	KOH DE UÑAS	1	UN	10.000,00

25	ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00
26	INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00
27	ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	1	UN	250.000,00
28	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	60.000,00
29	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	130.000,00
30	INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO AL PVE (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	H	70.000,00
31	CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	70.000,00
32	CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	40.000,00
				2.525.000,00

3. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 189COGFM DIADF 2026 cuyo objeto "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.", a la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA **S.A.S.,** Identificada con NIT. N° 800180176 0, representada legalmente por el Señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.938.704 de Bogotá, por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34426 de fecha 27 de mayo de **2026** y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Mayor Jefe del Area de contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 189COGFM DIADF 2026 cuyo objeto "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.", a la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.. Identificada con NIT. N° 800180176 0, representada legalmente por el Señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.938.704 de Bogotá, por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34426 de fecha 27 de mayo de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

PS. MARIA ALEJANDRA VELOSA
Comité Jurídico Evaluador

TS14. CRISS DAHAYANA LÓPEZ CHICANGANA
Comité Técnico Evaluador

PS. MATEO ROBLES GOYES
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. LORCY EDITH ORTIZ DOMINGUEZ
Abogado DIADF

CT. CALDERÓN BELTRAN SEBASTIÁN
Jefe de Presupuesto

TC. GUSTAVO NICOLAS ACOSTA HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. BASTIDAS LOPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación

6. DECISIÓN:

El Señor Mayor, Jefe del Area de Contratación con encargo de funciones administrativas como Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 189COGFM DIADF 2026 cuyo objeto "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.", a la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.. Identificada con NIT. N° 800180176 0, representada legalmente por el Señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N°79.938.704 de Bogotá, por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34426 de fecha 27 de mayo de 2026 y de acuerdo con las especificaciones técnicas, expuestas así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**		
A-02-02-02-009-003		**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**		
EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

1	93141808	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (con énfasis osteomuscular) Es un examen médico laboral obligatorio realizado por profesionales antes de la contratación. Su objetivo es determinar la aptitud física del candidato para el cargo, enfocándose en evaluar postura, fuerza, arcos de movilidad y detectar lesiones previas en músculos, huesos y articulaciones.	SERVICIO	1
EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS PROGRAMADAS				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2	93141808	**EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI:** Nota: De acuerdo con lo solicitado por la supervisión del contrato en pleno e incondicional apoyo de la Profesional SG-SST.	SERVICIO	1
2.1		a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.		1
2.2		b. Evaluación médica por retorno laboral.		1
2.3		c. Evaluación médica post incapacidad.		1
2.4		d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.		1
2.5		e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.		1
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3	93141808	**CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD:**	SERVICIO	1
3.1		Son dirigidas a servidores públicos, orientadas a la divulgación de resultados generales, hallazgos relevantes y recomendaciones preventivas derivadas de las evaluaciones realizadas, para grupos de dos (02) hasta treinta (30) personas, las cuales podrán desarrollarse en modalidad presencial (centros de trabajo de Bogotá) o virtual (podrá ser para servidores en movilidad), la necesidades del COGFM y la disponibilidad del contratista en los centros de trabajo de Rionegro y Cali), de acuerdo con la naturaleza de la actividad, la disponibilidad operativa y previa coordinación y autorización de la supervisión del contrato, sin que ello implique variación en el objeto contractual.		
VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4	93141808	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1
5		PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1
6		EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	SERVICIO	1
7		PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	SERVICIO	1
8		PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	SERVICIO	1

9		PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIO	1
10		OPTOMETRÍA	SERVICIO	1
11		AUDIOMETRÍA	SERVICIO	1
12		PERFIL LIPÍDICO	SERVICIO	1
13		GLICEMIA	SERVICIO	1
14		ESPIROMETRÍA	SERVICIO	1
15		EVALUACIÓN DE LA VOZ	SERVICIO	1
16		CUADRO HEMÁTICO	SERVICIO	1
17		PLOMO EN SANGRE	SERVICIO	1
18		COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	SERVICIO	1
19		ELECTROCARDIOGRAMA	SERVICIO	1
20		PSICOSENSOMETRICO	SERVICIO	1
21		PSICOMÉTRICO	SERVICIO	1
22		TAMIZAJE DE VOZ	SERVICIO	1
23		RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	SERVICIO	1
24		KOH DE UÑAS	SERVICIO	1
25		ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	SERVICIO	1
26		INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	SERVICIO	1
27		ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	SERVICIO	1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-008-001	**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
28	93141808	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1
29		INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	HORA	1

ASESORIA, CHARLAS O INTERVENCIONES - PVE

ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
30	93141808	**INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO CON EL PVE.**	HORA	1

30.1		Intervención individual al servidor (con una duración mínima de una (1) hora), derivada del ingreso del trabajador al Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE), orientada a la prevención, mitigación y control de los factores de riesgo identificados, conforme a los lineamientos del PVE vigente en la Entidad, y ejecutada por el profesional competente, previa coordinación y seguimiento de la supervisión del contrato.		
30.2		Asesoría de apoyo técnico especializado y ejecución de las actividades derivadas del PVE (sin que ello implique traslado de la responsabilidad legal, administrativa o técnica del Programa).		
30.3		El contratista ejecutará las intervenciones individuales o grupales derivadas del ingreso de trabajadores al Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE).		
31		**CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA**	HORA	1
32		**CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA**	HORA	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

El Contratista debe garantizar que cumplirá con la normatividad legal vigente, en especial, la Resolución No. 1843 de 2025 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones, En ejercicio de sus facultades legales, y en particular la conferidas por el artículo 125 de la Ley 9 de 1979, el artículo 7 del Decreto 2177 de 1989, y el numeral 7 del artículo 6 del Decreto - Ley 4108 de 2011 - Resolución 2764 DE 2022 Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones y demás normatividad legal vigente que las regulen o modifiquen durante la ejecución del contrato.

2. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL.

El Contratista deberá contar con un formato específico diseñado para registrar la información del examen médico. La evaluación médica ocupacional deberá ser firmada por el trabajador y por el profesional de la salud evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el tipo de evaluación medico ocupacional pre-ocupacional, periódica, de egreso o específica, realizada según Resolución 2346 de 2007 la información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales deberá ser:

a) Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
b) Persona que realiza la evaluación médica.
c) Datos de identificación del empleador.
d) Nombre / Razón social de la correspondiente administradora de pensiones, EPS y ARL a las cuales está afiliado el funcionario.
e) Datos de identificación y socio-demográficos del trabajador.
f) Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todos los documentos, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
g) Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
h) Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de medición, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
i) Datos resultantes del examen físico.
j) Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente. - cuando apunten exámenes con alteraciones, especificar qué tipo de alteración o recomendación.
k) Recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuales son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes.

3. CASOS BLANCOS RESULTADO DE LA BATERÍA PSICOSOCIAL

EL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA OCUPACIONAL DEBERÁ TOMAR CONTACTO CON EL CONTRATISTA ANTERIOR CENDIATRA CON EL PROPOSITO DE PEDIR LOS CASOS BLANCOS QUE DEBEN CONTINUAR EN SEGUIMIENTO O INTERVENCION, AL NO CONTAR CON PSICOLOGO OCUPACIONAL PARA SABER DE ESTOS CASOS EL CONTRATISTA AGENDARA DIRECTAMENTE A LOS SERVIDORES.

Como resultado de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial 2025, y con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones de seguimiento o intervención, el COGFM a través de la supervisión del contrato definirá y comunicará al Contratista los trabajadores y dependencias priorizadas que deban continuar dentro del proceso de intervención psicosocial.

El Contratista, a través del profesional en Psicología con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutará las intervenciones individuales o actividades de seguimiento que sean definidas por el COGFM, sin que ello implique acceso directo, custodia o solicitud autónoma de información clínica o resultados individuales a contratistas anteriores.

La información requerida para la continuidad de las intervenciones será suministrada al y por OCGFM, conforme a los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva de la información en salud, y de acuerdo con la normatividad vigente.

Las agendas y citaciones a los servidores serán realizadas por el Contratista previa autorización y coordinación con la Entidad y la supervisión del contrato.

Dentro del costo de la aplicación de la batería se debe tener en cuenta el suministro del material impreso, desplazamiento a los Centros de Trabajo del Comando General como a nivel nacional, de ser el caso de forma virtual, que debe de ser realizado por un psicólogo especialista en salud ocupacional o SST, la aplicación está dirigida a los prestadores de servicio, esto en pleno acuerdo con la supervisión del contrato.

Estas intervenciones hacen referencia a los casos con niveles de estrés alto y muy alto de acuerdo con resultado de la Batería de Riesgo Psicosocial aplicada en el año 2025.

4. CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS.

El Contratista debe garantizar y disponer en las instalaciones donde se ejecutará el contrato, como mínimo de la siguiente infraestructura y equipo en óptimas condiciones de funcionamiento:

REQUERIMIENTO	DESCRIPCION
Baños:	Se debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres.
Consultorios:	Deben contar con camilla, sabanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo.
Laboratorio:	Elementos de Bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol,
Centro de acopio de residuos:	Se debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible.
Sala de espera:	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.

5. CERTIFICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS.

1. La atención debe ser **PRIORITARIA** para el personal programado para la actividad del Comando General.
2. Una vez terminada la jornada se debe enviar al correo electrónico crislop@cgfm.mil.co y angerod@cgfm.mil.co, los certificados médicos ocupacionales de ingreso los cuales deben estar debidamente identificados.
3. Se garantizará, que, una vez realizadas las evaluaciones médicas ocupacionales, se remitirá en físico (en plena coordinación con el supervisor) a la Dirección de Personal piso 4, área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Carrera 54 N° 26-25 edificio fortaleza cuarto piso Bogotá D.C. y adicional deberán enviar al correo electrónico estipulado por el supervisor del contrato: crislop@cgfm.mil.co y angerod@cgfm.mil.co.
4. Los certificados médicos deben tener la respectiva fotografía del trabajador evaluado, con su respectivo concepto ocupacional y las recomendaciones concernientes existentes, indicando su temporalidad, teniendo en cuenta que estas deben ser acordes a la actividad laboral, funciones del cargo y exposiciones a factores de riesgo.

5. Se debe entregar al aspirante/trabajador copia del concepto, dejando la respectiva constancia del recibido y firma en la historia clínica del consentimiento informado de la entidad para la realización de dichos exámenes como lo emana la normatividad colombiana legal vigente para el acceso a la información e Historia Clínica. 6. Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su historia médica, así mismo como el consentimiento informado de la entidad para la realización de dichos exámenes como lo emana la normatividad colombiana legal vigente para el acceso a la información e Historia Clínica. 7. Se entregará al supervisor del contrato copia de la planilla de entrega de los resultados de aptitud de cada trabajador o aspirante. 8. El empleador conocerá de los resultados de estas evaluaciones con el fin exclusivo de establecer acciones de prevención, ubicación, reubicación o adecuación de su puesto de trabajo, según las condiciones de salud de la persona, el perfil del cargo y la exposición a los factores de riesgo. La legislación nacional de los Países Miembros podrá establecer los mecanismos para el acceso a la información pertinente por parte de los organismos competentes y de otras instituciones. CAN (Comunidad Andina de Naciones). 9. Garantizar que el oferente cuenta con la totalidad de la custodia de las historias clínicas en único lugar y serán conservadas por veinte (20) años como lo emana la normatividad legal vigente. 10. Asignar un coordinador exclusivo para garantizar la realización de las evaluaciones medico ocupacionales que incluya la logística y sea el contacto directo para el monitoreo de la actividad. 11. Asignar un auxiliar de enfermería que esté a cargo de verificar la programación, asistencia y ejecución de los exámenes ocupacionales programados a la población trabajadora. Nota: Enviar al supervisor del contrato para el primer informe mensual, carta (s) firmada (s) por el representante legal, donde garantice lo anteriormente relacionado.
6. INFORME AL TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD.
Al término de la actividad se enviará al correo electrónico del supervisor del contrato angerod@cgfm.mil.co o crislop@cgfm.mil.co, certificación que incluye el consolidado de las personas evaluadas con: Documento de identidad, nombre y apellidos completos, evaluaciones realizadas y planilla de entrega de los resultados de aptitud a cada trabajador.
7. INFORMES DE DIAGNÓSTICOS.
Una vez efectuada la valoración de la totalidad de funcionarios del COGFM, se deberá entregar un (01) informe diagnóstico general de salud y batería de riesgo psicosocial que incluye como mínimo lo siguiente:
1.1. Información sociodemográfica de la población trabajadora: sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico, entre otros.
1.2. Antecedentes de exposición laboral a factores de riesgo ocupacionales.
1.3. Exposición laboral actual, según lo manifestado por los trabajadores y los hallazgos objetivos durante la evaluación médica. Esta información debe estar diferenciada por área, proceso u oficio.
1.4. sintomatología reportada por los trabajadores durante la evaluación.
1.5. Resultados generales de pruebas clínicas o paraclínicas complementarias, realizadas como parte del examen médico.
1.6. Diagnósticos de salud identificados en la población evaluada.
1.7. Análisis e interpretación de los hallazgos médicos.
1.8. Recomendaciones técnicas y científicas derivadas del análisis, orientadas a la mejora de las condiciones de salud y trabajo.
NOTA: Se debe enviar una copia en digital al correo electrónico del supervisor del contrato y entregar una copia en físico a color (en plena coordinación con el supervisor), en la Dirección de Personal del Comando General, ubicada en la Carrera 54 No 26-25, del Informe de diagnóstico general de salud, en un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores a la terminación de la valoración de la totalidad de funcionarios del COGFM, previa coordinación con el supervisor del contrato.
8. CERTIFICADO DE CONFIDENCIALIDAD.
El contratista debe garantizar que mantendrá en reserva la información de los resultados obtenidos en los exámenes practicados, así como de los informes emitidos al Comando General FF.MM.
Guarda y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.
Teniendo en cuenta que la guarda y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional debe estar a cargo del CONTRATISTA, se debe garantizar que una vez generado el resultado o diagnostico se remitirá al supervisor del contrato.
9. OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

• El contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo con profesionales calificados y técnicos necesarios para la completa ejecución y cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares. • El Comando General de las Fuerzas Militares no asumirá ninguna responsabilidad contractual ni laboral con los funcionarios que la empresa oferente asigne para el cumplimiento del contrato. • El personal debe cumplir con todas las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista debe contar con las herramientas, equipos y elementos necesarios que le permitan realizar la correcta ejecución del contrato. • El contratista se obliga a contar durante el plazo de ejecución del contrato, mínimo con el siguiente personal:
1) Médicos Especialista en Salud Ocupacional (L.S.O. Vigente) (mínimo 1). 2) Optómetras (Mínimo 1). 3) Fonoaudiólogas (Mínimo 1). 4) Fisioterapeuta Especialista en Salud Ocupacional (L.S.O. Vigente) (Mínimo 1). 5) Bacteriólogo(a) (Mínimo 1). 6) Psicólogo(a) Especialista en Salud Ocupacional (L.S.O. Vigente) (Mínimo 1). 7) Auxiliar de enfermería (Mínimo 1).
Es importante aclarar que tanto el personal, como las dedicaciones mínimas del mismo, son de referencia. En todo caso el proponente deberá efectuar el respectivo análisis los documentos del proceso, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos.
• El contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato. • El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del contrato. • El contratista se obliga a realizar los exámenes médicos ocupacionales y batería riesgo psicosocial, en las ciudades principales, previa coordinación con el supervisor del contrato, en las mismas condiciones establecidas en presente Anexo y con el cumplimiento de la Normatividad vigente aplicable, (esto es: certificaciones, licencias, permisos vigentes), en sedes o instalaciones propias y/o en convenio, que cuenten con la infraestructura y equipo en óptimas condiciones para prestar los servicios descritos en las especificaciones técnicas y sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares. • El contratista debe garantizar que cuenta con el personal suficiente, idóneo, con profesionales calificados y técnicos necesarios para la elaboración de las evaluaciones médicas ocupacionales, laboratorios, cumpliendo con los días establecidos para la ejecución de estos y en las siguientes condiciones, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares, de igual manera disponga de instalaciones y equipos necesarios para la ejecución del proyecto. • Adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato. El Contratista deberá garantizar que cuenta, durante toda la vigencia del contrato, con la infraestructura operativa, administrativa y logística necesaria, así como con el talento humano idóneo, competente y debidamente habilitado, para la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por la Entidad. • Así mismo, en el evento en que sea necesario repetir exámenes, evaluaciones o pruebas como consecuencia de errores, inconsistencias, deficiencias técnicas, fallas en los procedimientos o cualquier otra causa imputable al Contratista, este deberá asumir en su totalidad los costos asociados y realizar nuevamente dichas actividades cuantas veces sea necesario, hasta obtener resultados confiables, óptimos y veraces, sin que ello genere costos adicionales para el Comando General de las Fuerzas Militares – COGFM, ni afecte los plazos establecidos. • El Comando General de las Fuerzas Militares no asumirá ninguna responsabilidad contractual ni laboral con los funcionarios que el contratista asigne para el cumplimiento del contrato. • El contratista debe contar un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) y disposición final de estos, dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002. • El supervisor del contrato podrá realizar visita a las instalaciones físicas de las sedes ofrecidas por el contratista en la ciudad de Bogotá. • En contratista garantiza el envío del diagnóstico de condiciones de salud y entrega de la información para programa de vigilancia epidemiológico de acuerdo con los resultados de las evaluaciones realizadas. • El contratista deberá entregar a cada servidor público el concepto emitido por el medico evaluador y enviará en original la evidencia (planilla de entrega del COGFM) al supervisor del contrato como evidencia para registros del SGSST.
10. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Se contemplan las siguientes ciudades a nivel nacional donde actualmente hay Centros de Trabajo del COGFM y cuentan con personal civil:

1. BOGOTÁ
2. SANTA MARTA
3. RIONEGRO-ANTIOQUIA
4. NEIVA
5. VILLAVICENCIO
6. CALI

Nota: en caso de que el empleador requiera los servicios en otras ciudades, el contratista se compromete a realizar las evaluaciones con un operador de la zona o las ciudades principales de ser el caso.

ORDENADOR DEL GASTO (E)

Mayor CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones Administrativas como Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. BASTIDAS LÓPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. MATEO ROBLES GOYES
Comité Económico Evaluador

Proyectó PS. ROCIO GONZALEZ
Abogada ARCON